



Resolución Directoral No. 088/83-AGN/OA

Lima, 25 OCT 1983

Visto el Oficio No 378-83-AGN/ATE de fecha 26.09.83 por el que, el Sr. Luis Erazo Paz, solicita se le otorgue una Beca de Capacitación sobre Contabilidad Gubernamental;

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional del Archivo General de la Nación, el propiciar la capacitación y el perfeccionamiento de sus trabajadores, no solamente en los aspectos técnicos del quehacer archivístico, en cuanto se refiere a los Especialistas y Técnicos de los Organos de Línea; sino que también deben recibir tal beneficio, aquellos trabajadores de los Organos de Apoyo y Asesoramiento que por la naturaleza de sus labores y sus méritos personales, deben ser estimulados;

Que, don Luis Erazo Paz, Jefe del Area de Tesorería de la Oficina de Administración, Directivo 2 (F/C e), - con más de diecinueve (19) años de servicio al Estado, con documentos que obran en su Legajo, según Informe No 107-83-AGN/AP/ES-CALAF., garantiza un nivel de preparación y una carrera administrativa aptos para el beneficio de la Capacitación en Servicio;

Que, el Centro de Investigación Económico-Contable Latinoamericano -CIECLA- ha programado el curso "Contabilidad Gubernamental" que se dictará entre el 15 de octubre y el 15 de diciembre de 1983;

Que, el Jefe de la Institución ha autorizado la participación de don Luis Erazo Paz, en el curso anotado en el numeral anterior;

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 66º de la Ley 11377 y la Resolución Jefatural No 146-82-AGN-J;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe del Area de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

1º.- Autorizar el pago a favor del Centro Económico Contable Latinoamericano -CIECLA- por S/ 130.000.00, costo del curso "Contabilidad Gubernamental".

2º.- La Jefatura de Personal queda encargada de cautelar el cumplimiento de las disposiciones que sobre la reciprocidad en el beneficio de la Capacitación debe cumplir el trabajador favorecido.

/.

./

32.- Los egresos ocasionados por efectos de la presente Resolución, afectará la Partida Específica 03.14 -Derechos Educativos del Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/AP
ALC/yrz